2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

DECRETO 453/2012, de 31 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Manuel García Peláez como Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga.

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, conforme al artículo 35.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de julio de 2012.

Vengo en disponer el nombramiento de don Manuel García Peláez como Delegado Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Málaga.

Sevilla, 31 de julio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO Consejera de la Presidencia e Igualdad